

**EJECUCION DE LA ADMINISTRACION NACIONAL****SEPTIEMBRE 2003**

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional acumulada a septiembre de 2003, registró un Resultado Financiero superavitario de \$ 5.062,8 millones, representando una mejora de \$ 7.951,6 millones respecto a igual período de 2002. Por su parte, el superávit primario (no tiene en cuenta el gasto de intereses) ascendió a \$ 10.341,8 millones, superior en \$ 8.162,7 millones con relación a los primeros nueve meses del año anterior.

En primer lugar, es importante señalar que estos excedentes están influenciados por la incorporación, dentro de los ingresos, de las utilidades extraordinarias del BCRA por \$ 3.500 millones destinadas a cancelar adelantos transitorios otorgados por el Banco Central al Tesoro Nacional durante el año 2002. Tales utilidades no se consideran en los ingresos de la Caja del Sector Público Nacional, que se informa por separado, dado que no fueron contempladas en las metas acordadas con el Fondo Monetario Internacional.

No obstante, si no se incluyen tales utilidades, el resultado financiero acumulado a septiembre de 2003, continúa siendo positivo en la suma de \$ 1.562,8 millones, lo mismo que el superávit primario, que asciende a \$ 6.841,8 millones. Ambos resultados obedecen al aumento de los ingresos fiscales respecto de 2002 (\$ 12.327,5 millones), como producto de la mejora de los ingresos tributarios, la introducción de un gravamen sobre los productos exportados a partir de abril de 2002 y las acciones orientadas al fortalecimiento de la administración tributaria.

En el año 2003, los gastos primarios superan al año anterior en la suma de \$ 7.664,8 millones, equivalente a un aumento del 27,7%. El incremento se explica, fundamentalmente, por el financiamiento destinado a atender el Plan Jefes y Jefas de Hogar y otros programas de empleo, el cual, acumulado al mes de septiembre, ascendió a \$ 2.957,4 millones. También se destaca la incidencia en el gasto de los siguientes conceptos:

- Restitución del descuento del 13% en las remuneraciones y haberes jubilatorios (con incidencia en las transferencias al PAMI, en ambos conceptos), las asignaciones familiares y las transferencias a Universidades Nacionales.
- Transferencias a provincias en concepto de infraestructura básica social, debido al aumento en la recaudación del impuesto a las ganancias destinado a financiarlas.
- Atención del Fondo de Incentivo Docente - Ley N°25.053 (durante el año pasado se realizaron pagos con cargo al devengado del ejercicio 2001, no previéndose créditos presupuestarios en el Presupuesto 2002).
- Cobertura de la Emergencia Sanitaria, Atención a Grupos Vulnerables y Acciones Compensatorias de Educación.
- Incorporación de los conceptos Compensación por Inestabilidad de Residencia y Suma Fija en las remuneraciones y haberes de las fuerzas armadas y de seguridad.
- Gastos derivados de los actos electorales correspondientes a las elecciones presidenciales y provinciales.

Con relación a los intereses, en la comparación interanual de ambos registros, se señala la incidencia del diferimiento unilateral de una parte de la deuda. El incremento de \$ 211,1 millones respecto al acumulado a septiembre de 2002 comprende la atención de los vencimientos de la deuda con los organismos internacionales de crédito y, en menor medida, los intereses correspondientes a los préstamos garantizados y a los BODEN.

## EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Septiembre		Variación	
	2002	2003	Porcentual	Absoluta
1- Ingreso Total	29.855,7	45.683,2	53,0	15.827,5
2- Gasto Primario	27.676,6	35.341,4	27,7	7.664,8
<b>3- Resultado Primario (1-2)</b>	<b>2.179,1</b>	<b>10.341,8</b>	<b>374,6</b>	<b>8.162,7</b>
4- Intereses	5.067,9	5.279,0	4,2	211,1
<b>5- Resultado Financiero (3-4)</b>	<b>-2.888,8</b>	<b>5.062,8</b>	<b>-275,3</b>	<b>7.951,6</b>

Nota: La ejecución de los recursos 2003 incluye \$3.500 millones registrados como anticipo de utilidades del BCRA, destinados a la cancelación de adelantos transitorios por un monto equivalente.

En el año 2002 se dedujo el Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales, debido a que desde setiembre de 2002 no forma parte del Presupuesto de la Administración Nacional.

El gasto primario devengado durante los primeros nueve meses del año representa el 71,5% del Presupuesto General de la Administración Nacional vigente al 30 de septiembre del corriente y el superávit primario alcanza el 64,5% del allí previsto.

## RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado

En millones de pesos

(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Vigente 2003	Ejecución Acum. a Septiembre 2003	Porcentaje de Ejecución
1- Ingreso Total	65.435,2	45.683,2	69,8
2- Gasto Primario	49.394,4	35.341,4	71,5
<b>3- Resultado Primario (1-2)</b>	<b>16.040,8</b>	<b>10.341,8</b>	<b>64,5</b>

4- Intereses	12.532,7	5.279,0	42,1
<b>5- Resultado Financiero (3-4)</b>	<b>3.508,0</b>	<b>5.062,8</b>	<b>144,3</b>

Nota: Los recursos incluyen \$3.500 millones registrados como anticipo de utilidades del BCRA, destinados a la cancelación de adelantos transitorios por un monto equivalente.

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registración:**

La registración de un gasto según el criterio de devengado registra el mismo cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro país los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Cabe señalar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

### **Universo:**

El universo que comprende el *Sector Público Nacional No Financiero* está conformado por la Administración Pública Nacional y las Empresas Públicas y otros entes públicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios, la AFIP y el INARSS.

Por su parte, el presupuesto de la *Administración Pública Nacional* sólo comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administración Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.

### **Publicaciones Previstas:**

- Resultado financiero de la Administración Nacional Ejecución mensual base devengado.
- Esquema Ahorro - Inversión del Tesoro Nacional Ejecución mensual base caja.
- Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento del Sector Público no Financiero Ejecución mensual base caja.
- Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento de la Administración Nacional Ejecución trimestral base devengado. Boletín Fiscal.